



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1091-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

**PARA:** Sr. Arq. Alfonso Bolivar Guayacundo  
**Director Ejecutivo**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**ASUNTO:** Envío de expediente digital correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras Barrio La Florida

Señor Director.

Reciba un cordial y atento saludo de la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" - La Delicia y Eugenio Espejo. Por medio del presente, en atención a los procesos de regularización que esta dependencia ha venido efectuando al amparo de lo dispuesto en la Resolución C 128-2021, que estableció el plan anual de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, me permito señalar lo siguiente:

Mediante Acta de Mesa Institucional No. UERB-AZLD-2023-001, se aprobó el Informe SOLT No. UERB-AZLD-SOLT-2023-001, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras Barrio La Florida, donde los presentes aprobaron por unanimidad el no continuar con el proceso integral de regularización, debido a las condiciones técnicas y legales expuestas en esta Mesa.

La Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS No. 001 – 2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021, en la Disposición General Cuarta indica: "*Todos los procesos o trámites iniciados con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, ante cualquier entidad municipal o colaboradora, se sujetarán a las disposiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su inicio.*"; a si mismo la Disposición Final señala: "*(...) La presente Ordenanza entrará en vigencia al momento de ser aprobada e implementada la Ordenanza Metropolitana que sustituya el Título I "Del Régimen Administrativo", Libro IV.1 "Del Uso del Suelo", libro IV "Eje Territorial", de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Durante el transcurso del tiempo establecido en este párrafo, la normativa de ordenamiento territorial, uso y ocupación de suelo que regía en el Distrito Metropolitano de Quito antes de la aprobación de la presente Ordenanza, se mantendrá vigente*";

Con el antecedente descrito, y en concordancia con lo establecido en el artículo 3741 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente remito



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1091-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

el expediente digital No. 179 AZLD debidamente organizado y foliado con los informes correspondientes del asentamiento antes descrito, con la finalidad de que sea puesto en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para continuar con el proceso conforme a lo determinado en la normativa vigente.

A continuación, remito el siguiente detalle:

<b>Asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras Barrio La Florida</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre del Archivo</b>	<b>Fojas</b>	<b>Secuencia</b>
1	Comunicaciones Interinstitucionales	18	1-18
2	Comunicaciones Internas	20	19-38
3	Documentos Técnicos + CD PLANO	20	39-58
4	Documentos Socio Organizativos	7	59-65
5	Documentos Legales	622	66-687
6	Solicitud	1	688
7	Contenido del Expediente	4	689-692
8	Informe Solt	11	693-703
9	Acta Mesa Institucional	3	704-706
10	Anexo Informes	19	707-725
11	Anexo 5 Certificados-IRM	17	726-742
12	Anexo 4 Datos del asentamiento	2	743-744
13	Anexo 3 Plano General	2	745-746
14	Anexo 2 Lotes por Excepción	2	747-748
15	Anexo 1 Cuadro de Áreas	5	749-753
16	Presentación	10	754-763
17	Memorando de Envío del Expediente	2	764-765
Plano Comité Pro Mejoras del Barrio Comité Promejoras Barrio La Florida		ARCHIVO DIGITAL	
<b>TOTAL</b>		<b>765</b>	

El expediente digital puede ser descargado en el siguiente link:

<b>Plataforma:</b> One Drive
<b>Link:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1D5RNaLidoEDF8g-d1L9bVLFM2nZq2S9g?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1D5RNaLidoEDF8g-d1L9bVLFM2nZq2S9g?usp=sharing</a>



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1091-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Arq. Ana Gabriela Espín Renjifo  
**COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Copia:

Sr. Abg. David Alejandro Silva Ayala  
Analista Social de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Sra. Ing. Verónica Paulina Vela Oñate  
Responsable Organizativa de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Paulina Vela Oñate	v v	SGCTYPC-UERB	2023-07-31	
Revisado por: Ana Gabriela Espín Renjifo	ae	SGCTYPC-UERB	2023-07-31	
Aprobado por: Ana Gabriela Espín Renjifo	ae	SGCTYPC-UERB	2023-07-31	



Firmado electrónicamente por:  
**ANA GABRIELA  
ESPIN RENJIFO**



